

ACTA 28-2022

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 16:15 horas del DÍA JUEVES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022, reunidos en forma virtual por medio de la plataforma "Zoom", para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero; Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Carmen Amalia Rodríguez Ortiz, Vocal Cuarto; Bachiller Paola Margarita Gaitán Valladares, Vocal Quinto y Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de la Facultad.**

PRIMERO**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 28-2022**

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 28-2022**2º. Lectura y aprobación de Acta Número 27-2022****3º. Informaciones**

3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano

3.2 Informaciones de los miembros de Junta Directiva

3.2.1 Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero

3.2.2 Bachiller Carmen Amalia Rodríguez Ortiz, Vocal Cuarto

3.3 Informaciones de Secretaría Académica:

3.3.1 Programación de Sesión del Claustro para la última semana del mes de agosto:

3.3.2 Mesa de Diálogo

4º. Asuntos Académicos

4.1 Reprogramación de la asignación de cursos

4.2 Modificación del Punto CUARTO, Inciso 4.5 del Acta No. 03-2022

5º. Solicitudes de Estudiantes

5.1 Carta de estudiantes de la carrera de Licenciatura en Química Biológica de décimo ciclo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

5.2 Solicitud de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia

6º. Renuncias

6.1 Señor Gustavo Adolfo Teyul Xoc

7º. Asuntos Varios

7.1 Resultado de la Auditoría Interna de evaluación de servicios personales de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

7.2 Ayuda Becaria del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado -EPSUM-

8°. **Anteproyecto de Presupuesto 2023**

8.1 Anteproyecto de presupuesto 2023 de la Unidad Ejecutora 608, Farmacia Universitaria

8.2 Anteproyecto de presupuesto 2023 de la Unidad Ejecutora 73, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 27-2022

2.1 Junta Directiva da por recibida el Acta No. 27-2022 **acuerda:** aprobar el Acta No. 27-2022.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano

Informa que, la Rectoría aprobó el apoyo económico a la Facultad y cubrir los pagos de autoevaluación de las carreras de Química, Química Biológica y Química Farmacéutica, así como los estudios de mercado de la carrera de Química Biológica y Química Farmacéutica.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.2 Informaciones de los miembros de Junta Directiva

3.2.1 Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero

- Informa que, según lo encomendado por la Junta Directiva, en relación a la elección de los representantes docentes en la mesa de diálogo, a través de las Direcciones de Escuela, se llevó a cabo dicha elección. Para esta, únicamente enviaron candidatos la Escuela de Química y el IIQB. Los candidatos participaron en un proceso de elección, durante una reunión de claustro convocada por los Vocales docentes de la Junta Directiva. Se eligió al Licenciado Oscar Federico Nave Herrera, como representante. Se permitió el ingreso de auxiliares de cátedra, con la salvedad, que en la votación únicamente participarían profesores titulares e interinos.
- Informa que hay una solicitud de los profesores que se han reunido y formado un colectivo del que han nombrado una "Junta Directiva Transitoria". Dicha Junta Transitoria hicieron una propuesta para la integración de dos docentes a la mesa de diálogo, como se puede corroborar en el oficio que enviaron.
- Informa que el día de mañana se tendrá la reunión previa a iniciar la mesa de diálogo con la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva, conoce y acuerda: prorrogar el inicio de la mesa de diálogo del 05 al 09 de septiembre de 2022.

3.2.2 Bachiller Carmen Amalia Rodríguez Ortiz, Vocal Cuarto

Informa que, en este momento la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia, está llevando a cabo una asamblea en la que el tema a tratar es la mesa de diálogo.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.3 Informaciones de Secretaría Académica:

BORRADOR

3.3.1 Programación de Sesión del Claustro para la última semana del mes de agosto:

Se recibe oficio de referencia EB/No.321-2022, en fecha 30 de agosto, suscrito por el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, en el que informa, copiado textualmente:

“Con un cordial saludo me dirijo a usted para informarle que ante la problemática actual de la Universidad, el Claustro de Docentes de la Escuela de Biología, hemos programado en coordinación con estudiantes de la Organización de Estudiantes de Biología, reuniones de trabajo para la última semana del mes de agosto, específicamente los días lunes 29, miércoles 31 y viernes 02 de septiembre, en horario de 10:00 a 12:00 hrs y de 14:00 a 16:00 hrs.”

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, informa que, el Doctor Melgar Valladares, ha enviado oficios semanales reportando esas actividades, por lo que de forma escrita, he informado que, el Artículo 5, numeral 5.10, dice literalmente: *“la docencia es la actividad desarrollada en la Universidad de San Carlos de Guatemala, orientada hacia la búsqueda, comprensión, interpretación, aplicación y divulgación del conocimiento científico, tecnológico, humanístico, por medio de la planificación, organización, dirección, ejecución y evaluación del proceso educativo”*; además del inciso 5.13 *“Administración académica es la actividad orientada a la planificación, ejecución, supervisión y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, investigación y extensión”* del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, al que estamos llamados a cumplir. Y que el Calendario de Actividades Académicas de la Facultad, correspondiente al segundo semestre del año 2022, fue aprobado por la Junta Directiva de la Facultad, en el Punto QUINTO, Inciso 5.2 del Acta 15-2022.

La Bachiller Carmen Amalia Rodríguez Ortiz, Vocal Cuarto, informa que estos informes reportan las actividades realizadas por las comisiones de la Asamblea de la Escuela de Biología, que fueron nombradas por el Dr. Melgar, como informó en la Sesión Ordinaria 23-2022.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.3.2 Mesa de Diálogo

A. Se recibe oficio con referencia Ref.Of.02.2022 en fecha 31 de agosto de 2022, suscrito por Jorge Benjamín Jiménez Barrios, Marta del Cid, Abraham Mencos, Claudio Méndez, Alejandra Ruíz, Lucía Arriaga, Tania Reyes, Carlos Montenegro, José Vélez, Manolo García, Tamara Velásquez; en el que informan, copiado textualmente:

“Reciban un respetuoso saludo. Por este medio nos presentamos como la Comisión de Coordinación y Vinculación del Claustro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Esta Comisión fue conformada durante una reunión de trabajo convocada el día 08/08/2022, donde se delega a la misma, con el aval de más de 90 docentes de las Escuelas y Áreas de esta Facultad, la responsabilidad de convocar a futuras reuniones de trabajo mientras se regulariza la situación de la actual Junta Directiva de Claustro. Recordamos que los docentes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia nos declaramos en Asamblea Permanente a partir del 08/06/2022 para tratar los temas de urgencia sobre la crisis democrática de nuestra Universidad

BORRADOR

y que el Artículo 9º del Reglamento de Claustro de la Facultad indica: “La Asamblea General Extraordinaria se celebrará cuando la Junta Directiva lo considere conveniente o por solicitud de al menos 10 miembros del personal académico”.

La presente comunicación tiene relación con la respuesta emitida por Junta Directiva a la solicitud de estudiantes de la Facultad expresada en el oficio OFC No. 70.08.2022 con fecha 10 de agosto 2022, En la Ref. OFC. JDF. No. 506.08.2022 con fecha 11 de agosto 2022, Junta Directiva en el **Punto TERCERO, Inciso 3.3, Subinciso 3.3.2.2 del Acta 25-2022** indica “... se propone una mesa de diálogo que se conformará con dos estudiantes, dos profesores, los vocales estudiantiles y los dos vocales de Junta Directiva...”, y en el **Subinciso 3.3.2.4.** indica “encomendar a los vocales docentes de Junta Directiva, que establezcan la forma de seleccionar a los dos representantes docentes” que conformarán dicha mesa de diálogo. Y al oficio referencia OFC. JDF No.533.08.2022 el 22 de agosto de 2022 el **Punto SEGUNDO del Acta No. 26-2022**, en el cual se indica en la referencia **OFC.AEQ.NO.73.08.2022** “los representantes de las organizaciones estudiantiles hacen la solicitud de que se lleve a cabo una reunión previa entre Junta Directiva y los representantes estudiantiles y docentes, además de que los Vocales Docentes garanticen que el proceso de selección de representantes docentes ante la Mesa de Diálogo sea abierto y realizado en Asamblea de Claustro”, y que **Junta Directiva... acuerda:** “establecer el 24 de agosto de 2022 como fecha de reunión entre la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia y los vocales de Junta Directiva nombrados como representantes en la Mesa de diálogo, para informarse acerca de los procesos de selección de los representantes estudiantiles y docentes ante la mesa de diálogo”.

Nosotros, como Claustro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, manifestamos nuestro desacuerdo con la propuesta inicial de que los representantes docentes Vocales I y II de la Junta Directiva sean quienes propongan de manera unilateral la forma de seleccionar a los representantes docentes en la Mesa de Diálogo. Hacemos eco a la solicitud expresada por los estudiantes en relación con que el proceso de selección sea democrático, representativo, transparente y basado en los méritos y conocimiento de los participantes sobre la crisis actual que atraviesa la Universidad. Proponemos que esta elección se lleve a cabo en una reunión convocada por la Comisión de Coordinación y Vinculación del Claustro en la cual participen activamente los Vocales docentes I y II de Junta Directiva y los docentes -titulares, interinos y auxiliares de cátedra- de la Facultad, para dar legitimidad a la conformación de la Mesa de Diálogo propuesta en el acta **Punto TERCERO, Inciso 3.3, Subinciso 3.3.2.2 del Acta 25-2022.**

De igual forma proponemos que se integre a la mesa de diálogo, una figura proba, ética y neutral, externa a la Universidad de San Carlos de Guatemala, como observador del proceso.

Agradecemos su consideración a las propuestas brindadas en el marco del trabajo colectivo y la buena voluntad y disposición de los docentes para lograr lo antes posible establecer de forma eficaz los procesos encaminados a solucionar la situación de nuestra reconocida Facultad.”

B. Se recibe oficio con referencia Ref.Of.JDCT.02.2022, en fecha 31 de agosto de 2022, suscrito por Jorge B. Jiménez Barrios, Presidente; Abraham Mencos, Vicepresidente; Julio Morales, Secretario; Tania Reyes, Tesorera; Alejandra Ruíz, Vocal I; Lucía Arriaga, Vocal II; Carlos Vásquez Almazán, Vocal III, en el que informan, copiado textualmente:

“Con un atento saludo nos dirigimos a ustedes. El motivo del presente es comunicarles que en Asamblea Extraordinaria del Claustro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia llevada a cabo el 30 de agosto del presente, se realizó una amplia reflexión y análisis de las características que deben poseer los y las docentes que integrarán la mesa de diálogo y posteriormente se procedió con la participación de 24 profesores interinos y 52 profesores titulares a la elección de dos representantes docentes titulares y dos representantes docentes suplentes para asistir a la mesa de diálogo referida en el siguiente oficio y circular: OFC.JDF. No. 506.08.2022 del 11 de agosto respecto al Punto Tercero, Inciso 3.3, Subinciso 3.3.2 del Acta 25-2022 de sesión ordinaria de Junta Directiva, y MD-01-2022 del 22 de agosto, suscrita por los Vocales I y II de Junta Directiva. Los docentes seleccionados son los siguientes:

- Profesor Jorge Erwin López, Representante Titular
- Profesora Nohemí Orozco, Representante Titular
- Profesor Rubén Velásquez, Representante Suplente
- Profesor Abraham Mencos, Representante Suplente

Además, por este medio también solicitamos lo siguiente:

1. Que los Vocales I y II de Junta Directiva conozcan los resultados de esta elección realizada en presencia de Abogada y Notaria Pública, antes de la reunión convocada por ellos para mañana a las 12:00 horas en la referencia MD-01-2022 del 22 de agosto.
2. Que la Junta Directiva de la Facultad en la sesión ordinaria o extraordinaria más próxima conozca este oficio y la información consignada, para que se revisen los puntos de acta y resoluciones relacionadas a este proceso.
3. Abandonar la metodología y proceso establecidos por los Vocales I y II de Junta Directiva para la selección de dichos representantes, según se comunicó en la circular Circular MD-01-2022: Invitación a Conformar la Mesa de Diálogo.
4. Comunicar a los directores, coordinadores o jefes de cada escuela, programa, área, centro e Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, a quienes se refiere e instruye en la **Circular MD-01-2022**, que ya se cuenta con los representantes docentes electos por el Claustro de la Facultad para integrarse a la mesa de diálogo, por lo que no es necesario tomar las acciones indicadas en la misma circular.
5. Continuar con el trabajo en la mesa de diálogo referida en el Punto Tercero, Inciso 3.3, Subinciso 3.3.2 del Acta 25-2022 de sesión ordinaria de Junta Directiva.

Además, informamos que la Asamblea de Claustro, determinó que el mecanismo propuesto por los vocales no es el más adecuado para garantizar un proceso democrático para la elección de los representante docentes; y reafirmó lo indicado en el oficio Ref.Of.02.2022 enviado el 23 de agosto 2022 por la Comisión de Vinculación y Coordinación del Claustro a la Junta Directiva de la Facultad, con copia a las direcciones y jefaturas de escuelas, áreas, programas y centros de investigación, en donde citamos “Nosotros, como Claustro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, manifestamos nuestro desacuerdo con la propuesta inicial de que los representantes docentes Vocales I y II de la Junta Directiva sean quienes propongan de manera unilateral la forma de seleccionar a los representantes docentes en la Mesa de Diálogo”.

Por último, consideramos que, en el proceder de la Asamblea Extraordinaria del Claustro se atendió a la solicitud expresada por los estudiantes en relación con que el proceso de selección fuera democrático, representativo, transparente y basado en los méritos y conocimiento de los participantes sobre la crisis actual que atraviesa la Universidad.

Agradecemos el reconocimiento a la validez de los acuerdos adoptados por este colectivo docente, generados con toda la buena voluntad y disposición de dar legitimidad a nuestra representación y lograr establecer con prontitud y de manera eficaz los procesos encaminados a solucionar la presente crisis de nuestra reconocida facultad; dicha crisis se origina en el atropello a la Autonomía Universitaria y la ilegitimidad de las autoridades fraudulentamente impuestas y/o no comprometidas con los altos valores morales y éticos que la Universidad de San Carlos de Guatemala practica. Sin otro particular, nos suscribimos.”

C. Se recibe oficio con referencia REF.EQB.263-2022 en fecha 01 de septiembre de 2022, suscrito por el M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica, en el que indica, copiado textualmente:

“En respuesta a lo indicado en CIRCULAR MD-01-2022, se indica que en sesión de claustro de la Escuela de Química Biológica realizada el jueves 25 de agosto del presente año, decidió no proponer candidato para la integración de una Mesa de Diálogo.”

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Reprogramación de la asignación de cursos

A. Escuela de Química Biológica

Se recibe oficio con referencia REF.EQB.257-2022 en fecha 30 de agosto de 2022, suscrito por el M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica, en el que solicita, copiado textualmente:

“Como es de su conocimiento, la situación por la que la Universidad y particularmente la Facultad atraviesan, debe ser considerados distintos aspectos, el paro académico convocado por las distintas representaciones estudiantiles, la toma de las instalaciones del campus central y de las instalaciones de la Facultad.

Por otra parte, según Oficio JDF No. 506.08.2022 de fecha 11 de agosto 2022, se ha solicitado la instauración de una mesa de diálogo, la cual debería de haber iniciado el día 24 de del mes en curso como lo manifiesta el OFC.JDC No. 533.08.2022. Sin embargo, no fue posible la realización de la misma, según consta en el Comunicado MD-01-2022 de los representantes de Junta Directiva para la mesa de diálogo y en las publicaciones en redes sociales por las organizaciones estudiantiles de nuestra Facultad.

Se considera importante que es necesario esperar los resultados de la mesa de diálogo para que, en conjunto se establezcan los mecanismos para que el Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- vea la necesidad de realizar la reorganización de las actividades académicas correspondientes al segundo semestre del año 2022 en donde se incluya: Segundos Exámenes de recuperación, tiempo establecido

para impartir cursos tanto de teoría como laboratorio, asignación de cursos, realización de exámenes parciales y finales, entre otros aspectos importantes para el desarrollo del semestre y previa aprobación por la Junta Directiva.

Se recalca que la publicación en redes sociales de la asignación de cursos genera confusión tanto entre la comunidad docente como estudiantil de la Facultad, ya no existe ninguna información oficial enviada a los Directores de Escuela sobre la aprobación y reorganización de actividades, por lo que para tener a bien mantener una comunicación asertiva, que como Directores de escuela seamos informados de manera oportuna los cambios que se realizan a la programación de actividades con el objetivo de informar a los miembros del claustro y estudiantes para evitar la desinformación y tergiversación de la información, misma que causa efectos dañinos en nuestra facultad.”

B. Escuela de nutrición

Se recibe oficio con referencia REF.DEN. 168-08.2022 en fecha 30 de agosto de 2022, suscrito por la Licenciada Ruth Maholia Rosales Pineda, Directora de la Escuela de Nutrición, en el que solicita, copiado textualmente:

“...atentamente la recalendarización de la asignación de cursos del segundo semestre del presente año, con la única intención de no perjudicar a los estudiantes, la cual viene a unirse a las solicitudes presentadas en los oficios REF.DEN. 139.07.2022 y REF.DEN. 140.07.2022 enviadas en julio del presente año.

La solicitud se basa en lo siguiente:

- Fechas fuera del calendario de actividades del segundo semestre del 2022 (del 25 al 27 de agosto del 2022).*
- Pocos días de asignación (tres días) en comparación a los publicados en el calendario de actividades del segundo semestre del 2022 (siete días).*
- Período de conformación de la Mesa de Diálogo de la Facultad, donde se espera llegar a acuerdos con respecto a la crisis de las actividades académicas.”*

C. Escuela de Química Farmacéutica

Se recibe oficio con referencia REF.EQF. 350.08.2022 en fecha 26 de agosto de 2022, suscrito por la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en el que solicita, copiado textualmente:

“... me dirijo a usted para solicitar trasladar la petición a los integrantes de Junta Directiva en realizar la reprogramación de la asignación de cursos del segundo semestre del presente año, el cual se ha publicado el día de hoy, en las redes sociales de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para que se lleven a cabo del 25 al 27 de agosto del 2022.

Es importante considerar, la situación actual de nuestra Universidad, el paro de actividades académicas por parte de estudiantes en nuestra Facultad (como se observa en otras unidades académicas o centros regionales), la instauración de mesa de diálogo, que ha sido notificada a la comunidad facultativa, a través del Oficio JDF No. 506.08.2022 con fecha 11 de agosto 2022, la cual iniciaría el día 24 de agosto, según OFC.JDC No. 533.08.2022, sin embargo; no fue posible la realización de la misma, según consta

en el Comunicado MD-01-2022 de los representantes de Junta Directiva para la mesa de diálogo y en las publicaciones en redes sociales por las organizaciones estudiantiles de nuestra Facultad.

Por lo descrito anteriormente, es necesario contar con los avances y/o resultados de la mesa de diálogo, para que CEDE pueda realizar la reprogramación de todas las actividades académicas del presente semestre, que incluyen: segundos exámenes de recuperación (solicitud enviada por Dirección de Escuela de Química Farmacéutica, Of. REF.EQF. 287.07.2022, de fecha 14 de julio de 2022), tiempo establecido para impartir cursos (clases y laboratorios), asignación de cursos, realización de exámenes parciales y finales, entre otros y Junta Directiva pueda aprobarlos.

La publicación de asignaciones de cursos del presente semestre, ha causado confusión tanto en profesores, como en estudiantes de nuestra Facultad, ya que no hay ninguna información oficial enviada a las Direcciones de Escuela, sobre el cambio de actividades, donde, por ejemplo: inicialmente la asignación de cursos, según calendario de actividades aprobados por Junta Directiva para el presente semestre se encontraba programado del 16 al 22 de agosto.

Hago un llamado a la reflexión para que prevalezca la comunicación asertiva y constante dentro de la comunidad facultativa; que se nos informen a los Directores de Escuela, programas/jefes de área de forma oportuna los cambios que se realizan a la programación de actividades y se nos brinden respuestas a las solicitudes realizadas durante el presente semestre, para que podamos trasladar la información a miembros del claustro y estudiantes y evitar de esta manera que se produzca información errónea o tergiversación de la misma, que puede aumentar la ansiedad en los miembros de Facultad, que actualmente ha generado la situación actual de nuestra Universidad.”

Junta Directiva, conoce y acuerda:

4.1.1 Darse por enterada.

4.1.2 Informar oportunamente, acerca de cualquier reprogramación de actividades académicas.

4.2 Modificación del Punto CUARTO, Inciso 4.5 del Acta No. 03-2022

Se recibe oficio con referencia REF.DEN. 164.08.2022 en fecha 26 de agosto de 2022, suscrito por la Licenciada Ruth Maholia Rosales Pineda, Directora de la Escuela de Nutrición, en el que solicita modificar el Punto CUARTO, Inciso 4.5 del Acta No. 03-2022 en el que se nombró a los integrantes de la Comisión de Plan de Mejoras y Reacreditación de la carrera de Nutrición para el año 2022; de nombrando como coordinadora a la Licenciada Andrea María Barrios Morales, e incluir a la Licenciada Ruth Maholia Rosales Pineda y la Licenciada Mónica Andrea Arriaga Orellana.

La M.Sc. Rosales, indica que su solicitud obedece a la renuncia del M.A. Díaz Pérez como Profesor Interino y a los cambios internos en las autoridades de la Escuela de Nutrición.

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, informa que la Comisión del Plan de Mejoras y Reacreditación de la carrera de Nutrición, fue nombrada en el Punto CUARTO, Inciso 4.3, Subinciso 4.3.2 del Acta No. 01-2022 y fue modificado en el Punto CUARTO, Inciso 4.5 del Acta No. 03-2022.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licenciada Ruth Maholia Rosales Pineda, Directora de la Escuela de Nutrición, y en apoyo a los procesos de reacreditación y planes de mejora de la Escuela de Nutrición, **acuerda:**

4.2.1 Dejar sin efecto el Punto CUARTO, Inciso 4.5 del Acta No. 03-2022.

4.2.2 Modificar el Punto CUARTO, Inciso 4.3, Subinciso 4.3.2 del Acta No. 01-2022, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 13 de enero de 2022, como sigue:

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.Sc. Tania Emilia Reyes Rivas, Directora de la Escuela de Nutrición y en apoyo a los procesos académicos, **acuerda:** nombrar a los integrantes de la Comisión de Plan de Mejoras y Reacreditación de la carrera de Nutrición con vigencia a partir de la presente fecha a 31 de diciembre de 2022. Los integrantes son:

- **Coordinadora:** M.A Andrea María Barrios Morales
- M.A Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza
- M.A Alba Lucía Castellanos del Cid de Rodríguez
- M.A Cecilia Liska de León
- Licda. Tania Emilia Reyes
- Br. Anaeli Salguero Gutierrez
- Br. Desireé Escobar Durand
- M.Sc. Ruth Maholia Rosales Pineda
- M.A. Mónica Andrea Arriaga Orellana

QUINTO

SOLICITUD DE ESTUDIANTES

5.1 Carta de estudiantes de la carrera de Licenciatura en Química Biológica de décimo ciclo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

Se recibe oficio sin número de referencia, con fecha 22 de agosto, emitido por los estudiantes de décimo ciclo de la Licenciatura de Química Biológica, textualmente indican:

“Reciban un cordial saludo de los abajo firmantes, estudiantes de la carrera de la Licenciatura en Química Biológica de décimo ciclo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Como estudiantes, hacemos saber:

Primero: *Rechazamos el consumado fraude electoral por medio del cual fue impuesto un rector en nuestra Universidad de San Carlos de Guatemala y que esta carta no representa un apoyo al fraude electoral.*

Segundo: *Vemos con preocupación el retraso académico que se está ocasionando por el paro académico propuesto por la asociaciones y organizaciones estudiantiles de nuestra facultad, lo que nos lleva a realizar esta carta sin nombres y únicamente con firmas para evitar cualquier tipo de represalias contra los abajo firmantes.*

Con base a lo anterior expuesto solicitamos a la Junta directiva:

Primero: *La reanudación y recalendarización del ciclo académico correspondiente al segundo semestre del año 2022 sin tomar en cuenta la asistencia, debido a las consecuencias que este presenta para el avance académico y sobre la población guatemalteca al ser muchos estudiantes del décimo*

ciclo de las distintas carreras que brinda la facultad y teniendo impacto directo sobre la población guatemalteca en los distintos hospitales de la red de salud pública, además de la pérdida de las plazas de EPS que significa el no tener estudiantes de cierre durante el año 2022.

Segundo: La publicación de manera oficial y pública de los links de acceso a los distintos cursos que se brindan durante el segundo semestre del año 2022, para que cualquier estudiante debidamente inscrito puede ingresar a los salones de clase, ya que muchos links se encuentran ocultos vetando así la entrada de estudiantes que si desean seguir con el avance académico en los distintos cursos.

Tercero: La pronta solución a la problemática universitaria, por medio de soluciones claras para la recalendarización de actividades en donde el beneficiado principal sea el estudiante.

Cuarto: La protección y anonimato de las firmas de los y las estudiantes abajo firmantes.”

Junta Directiva tomando en cuenta lo solicitado por estudiantes de esta Unidad Académica, con relación al avance académico del semestre, y con base en los Artículos 2, 7 y 10 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Artículos 30, 32 y 35 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma); así como lo dispuesto según Punto CUARTO, Inciso 4.1, Subincisos 4.1.1 al 4.1.18 del Acta No. 21-2022 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 30 de junio de 2022, así como lo aprobado según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, del Acta No.21-2022 de sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario del 16 de junio de 2022, con relación al avance académico y administrativo para el segundo semestre de 2022 y como una forma de fortalecer el avance académico del presente semestre, **acuerda:**

5.1.1 Encomendar al personal docente responsable de impartir clases y/o laboratorios de cursos en el presente semestre, para que, de forma particular por curso, con el visto bueno del Jefe inmediato superior, se realice la readecuación de la programación específica, exámenes de recuperación, de tal manera que se logre cumplir con los objetivos de cada curso, así como otorgar el acceso correspondiente a los enlaces utilizados para impartir cursos.

5.1.2 Hacer del conocimiento de todos los estudiantes de esta Unidad Académica que únicamente las disposiciones y lineamientos resueltos por este Órgano de Dirección, es lo válido en materia de avance académico del presente semestre.

5.1.3 Dejar sin efecto y no autorizar cualquier tipo de evento, conmemoración o actividad extracurricular que reste tiempo para el adecuado cumplimiento de los objetivos de cada curso del presente semestre.

5.1.4 Hacer del conocimiento de la comunidad facultativa, que en la mesa de diálogo se tratarán otros temas relacionados con el avance académico, para beneficio de todos los estudiantes de la Facultad.

5.1.5 Autorizar transcripción inmediata.

5.2 Solicitud de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia

Se recibe oficio con referencia OFC.AEQ.No. 79.08.2022 en fecha 31 de agosto de 2022, suscrito por Br. Emerson Xitumul. Presidente de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia; Br. Amy Aldana, Vicepresidente de la Asociación de estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia; Br. Carlos R. Vargas, Presidente OEQ 2021-2022; Br. Lelsy Marivel Rodríguez Pernillo, Secretaria de Asuntos Sociales de la OEB; Kyria Liliana Escobedo López, Secretaria de Género de la OEB; Br. Sara Paz, Secretaria de Género OEQB; Denilsson Esquit Salazar, Asuntos estudiantiles OEQF; Br. Abdi

Areli Olcot Monzón, Secretaria de Actas AEQ; Br. Werner Rodrigo Molina, Secretario de asuntos estudiantiles OEB; Br. Yareth Abigail Hernández Cruz, Presidenta OEN; Br. Diana Samayoa, Secretaria de Actas OEQB; Br. Geraldine Fernanda Sahagun Rodríguez, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Universitarios OEN; Br. Génesis María Chávez González, Tesorera OEN; Br. Sonia María Hernández Palacios, Secretaria de Género OEN; Gloria Dolores Hernández Solomán, Secretaría de Actas y Divulgación OEN; Br. Estefany Anaí Sosa Alvizures, Secretaria de Cultura y Divulgación OEQ; Br. Isabel Velásquez Fuentes, Secretaria de Organización de la Organización de Estudiantes de Biología; Br. Paula María Monterrosa Santiago, Secretaria de Deportes OEQ; Per. Cont. Jailline Veliz, Presidenta de la Organización de Estudiantes de Química Farmacéutica; Br. María Fernanda López Cortez, Secretaria de Actas OEB; Br. Nátaly Saraí Virula De León, Secretaria de Género OEQ y Jorge Alejandro Reyes Pérez, Secretario de Finanzas OEQ, en el que indican, copiado textualmente:

“Por este medio nos dirigimos respetuosamente ante ustedes las y los representantes de la Asociación de Estudiantes y de las Organizaciones de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -CCQQFAR- para expresar nuestro sentir respecto al actuar de la Secretaria Académica Miriam Roxana Marroquín Leiva.

Como representantes estudiantiles hemos tratado de atender la crisis democrática y académica a la que se enfrenta nuestra universidad y por ello tenemos la necesidad de comunicarnos con la Junta Directiva de esta facultad. El único mecanismo para el traslado de información con el que contamos hasta el momento es mediante el envío de peticiones, solicitudes y cartas, y próximamente esperamos que también la mesa de diálogo. Por ello, hemos enviado múltiples cartas y solicitudes desde el 8 de junio del año en curso. Lamentablemente solo se tiene respuesta de tres solicitudes enviadas, respaldadas en el artículo 28 de la Constitución Política de la República de Guatemala dejando sin respuesta las siguientes: OFC. AEQ. NO.36.06.2022, OFC. AEQ. NO.38.06.2022, OFC. AEQ. NO.37.06.2022, OFC. AEQ. NO.51.06.2022, OFC. AEQ. NO.64.08.2022, OFC.AEQ.NO.67.08.2022, OFC.AEQ.NO.70.08.2022 y OFC.AEQ.NO.71.08.2022, OFC.AEQ.NO.72.08.2022. Esto nos impide tener una comunicación fluida y directa con la Junta Directiva. Además, provoca un obstáculo en la búsqueda de soluciones para la crisis de la universidad y de la facultad como tal.

Recordamos que según el Artículo 28 de la Constitución Política de la República de Guatemala, las autoridades administrativas tienen un máximo de 30 días para resolver y notificar las resoluciones. En este caso, se está incumpliendo con este artículo al no dar respuesta ni resolver lo solicitado en los oficios: OFC. AEQ. NO.36.06.2022, OFC. AEQ. NO.38.06.2022, OFC. AEQ. NO.37.06.2022, OFC. AEQ. NO.51.06.2022, OFC. AEQ. NO.64.08.2022, OFC.AEQ.NO.67.08.2022, OFC.AEQ.NO.70.08.2022 y OFC.AEQ.NO.71.08.2022.

Por otra parte, la Secretaria Académica, Miriam Marroquín, ha incumplido otros deberes inherentes a su cargo. Por ejemplo, no se han firmado actas debidamente desde 2020, recurriendo en faltas administrativas que atentan contra la legalidad y legitimidad de las decisiones tomadas en la máxima Junta de esta Facultad.

Tanto la falta de respuesta ante las solicitudes planteadas de parte de las representaciones estudiantiles, como no tener actas firmadas infringe claramente en incumplimiento de deberes, el cual se fundamenta en el artículo Artículo 419 del Código Penal (Incumplimiento de deberes): “Comete delito

de incumplimiento de deberes, el funcionario o empleado público que omitiere, rehusare o retardare realizar algún acto propio de su función o cargo. El responsable de este delito será sancionado con pena de prisión de tres a seis años e inhabilitación especial."

Dado lo anterior, el 19 de agosto, como representantes estudiantiles interpusimos una denuncia en el Ministerio Público contra la Secretaría Académica de esta Facultad, Miriam Roxana Marroquín Leiva por incumplimiento de deberes, ya que como funcionaria pública, no ha cumplido con algunas de sus funciones, por ello solicitamos:

- 1. La renuncia de la Secretaría Académica, Miriam Roxana Marroquín Leiva, en aras de mejorar la comunicación entre estudiantes y Junta Directiva.*
- 2. Si la Secretaria Académica decidiese no renunciar, que se le separe del cargo, debido a que ha demostrado incompetencia en sus obligaciones inherentes al cargo."*

Junta Directiva, conoce y acuerda: Solicitar opinión a la Dirección de Asuntos Jurídicos con respecto a conocer el punto y a lo que compete a la Junta Directiva de la Facultad.

SEXTO

RENUNCIAS

6.1 Señor Gustavo Adolfo Teyul Xoc

Se recibe providencia de referencia Ref.AA.KD. CECON.O A9 -2ü22, con fecha 24 de agosto 2022, suscrita por la Licenciada Karla de Leon, asistente administrativa del Centro de Estudios Conservacionistas, en el que traslada la renuncia del Señor Gustavo Adolfo Teyul Xoc, del puesto de Trabajador Misceláneo II del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.

En oficio sin referencia de fecha 22 de agosto de 2022 suscrita por el señor Gustavo Adolfo Teyul Xoc, en la que presenta su renuncia formar de carácter irrevocable a la Plaza No. 108 de Trabajador Misceláneo II, Clasificación 143517, partida presupuestal 4.1.37.3.13.0.11 a partir del 01 de septiembre de 2022. Presenta su agradecimiento por la oportunidad que se le dio de valorar en alto porcentaje a la naturaleza en el Biotopo del Quetzal y el arduo trabajo que se debe realizar para sus cuidados y mantenimiento.

Junta Directiva, después de conocer la decisión del Señor Gustavo Adolfo Teyul Xoc, **acuerda:**

6.1.1 Aceptar la renuncia del Señor Gustavo Adolfo Teyul Xoc de la Plaza No. 108 de Trabajador Misceláneo II 8HD del Centro de Estudios Conservacionistas, partida presupuestaria SIIF 4.1.37.3.13.0.11, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con efecto a partir del 01 de septiembre del año 2022.

6.1.2 Agradecer al Señor Gustavo Adolfo Teyul Xoc, el trabajo realizado como Trabajador Misceláneo II 8HD del Centro de Estudios Conservacionistas y desearle éxitos y satisfacciones en sus nuevos proyectos.

6.1.3 Solicitar al Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas, realizar las gestiones necesarias para correspondientes a la plaza de Trabajador Misceláneo II del Centro de Estudios Conservacionistas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. **VILMA: ESTÁ PENDIENTE LA TRANSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR.**

6.1.4 Autorizar transcripción inmediata.

SÉPTIMO

BORRADOR

ASUNTOS VARIOS

7.1 Resultado de la Auditoría Interna de evaluación de servicios personales de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

Se recibe oficio con referencia REFERENCIA A-693-2022/170 CP en fecha 01 de septiembre de 2022, suscrito por Rodolfo Adán Juárez Burgos, Auxiliar de Auditoría; Licenciado Orlando Chex Velásquez, Profesional de Auditoría, Licenciado Edgar Narciso Juárez Reynoso, Jefe área de campo y el Licenciado Byron Felipe Aguilar Siguenza, Auditor General, en el que informa, que con base en el Artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Nombramiento de Auditoría Especial No. A-51-2022 del 12 de julio de 2022 y modificación del 4 de agosto de 2022 suscrito por el Auditor General y Numeral 18.1, literal h), del Normativo de Actuación de Auditoría Interna, aprobado en Acta No. 17-2020 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el 15 de mayo de 2020, se practicó auditoría especial en el área de Servicios Personales de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2022 y a la fecha de la auditoría, y presenta el informe correspondiente.

Junta Directiva, tomando en cuenta las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, acuerda:

7.1.1 Recomendar al M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, rendir informe a la Junta Directiva de la Facultad, de conformidad con lo que establece el inciso c) del Artículo 24. Son Atribuciones y deberes del Decano, Título IV De las Facultades, Capítulo II de los Decanos y Directores del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual estipula: "Dar cuenta mensualmente a la Junta Directiva de la asistencia de los profesores y de los alumnos, así como del cumplimiento de las labores docentes y de las demás actividades de la Facultad, elevando al Rectorado un informe de las mismas; y girar instrucciones a donde corresponda, a efecto que, los listados de asistencia y los informes de labores del personal docente de las escuelas de la Facultad se elaboren con uniformidad.

7.1.2 Encomendar a la Señora Dina Marlén González López, Tesorera III, verifique que, cada vez que se genere un formulario SIS-26 (Solicitud de Reintegro) realice el seguimiento correspondiente para recuperar oportunamente los recursos universitarios por pagos en exceso; asimismo, en caso de no desvanecer el SIS-14 No. A-048-2022/CP, se elaborará el Pliego Preventivo de Responsabilidades correspondiente.

7.1.3 Encomendar a la M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo, realice las gestiones correspondientes con el fin de acceder a las actas de notas del primer semestre 2022.

7.1.4 Transcripción inmediata.

BORRADOR

7.2 Ayuda Becaria del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado -EPSUM-

Se recibe oficio con referencia REF. COM.SER.NUT.01.08.2022, en fecha 25 de agosto de 2022, suscrito por la Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago, Directora del Programa de EDC y la Licenciada Ruth Maholia Rosales Pineda, Directora de la Escuela de Nutrición, en el que exponen, copiado textualmente:

BORRADOR

“Atentamente nos dirigimos a ustedes, para hacer de su conocimiento que hemos sido notificadas por los estudiantes de las carreras de Nutrición y Química Biológica (se adjuntan oficios), que el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario - EPSUM- no les ha hecho efectiva la ayuda becaria en los meses que se detallan en el siguiente cuadro a pesar de que los estudiantes aportaron su conocimiento y trabajo para cumplir los objetivos y actividades del Programa, así como habiendo entregado todos los requerimientos de los supervisores.

Período de EPS	Meses por pagar:
Del 1 de julio al 31 de diciembre del 2021	Diciembre 2021 pendiente a estudiantes de la carrera de nutrición
Del 1 de enero al 30 de junio del 2022	Enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del 2022, a estudiantes de las carreras de Nutrición y Química Biológica

En este contexto el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- y la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia han fortalecido el Programa EPSUM a través del Ejercicio Profesional Supervisado EPS, participando activamente en la consolidación de este Programa, facilitando la participación de estudiantes, con el objetivo de responder a las políticas de regionalización Y descentralización promovidas por el Estado, en cumplimiento al Plan Estratégico 2022, aprobado por el Consejo Superior Universitario el 26 de noviembre de 2003, PUNTO CUARTO del ACTA No. 28-2003.

Con base a la anteriormente expuesto, solicitamos su intervención ante la Dirección de Extensión de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia que fueron asignados al Programa EPSUM en los periodos mencionados reciban la ayuda becaria, según contrato administrativo que ambas partes firmaron al inicio de los periodos de práctica.

Es importante mencionar que estos inconvenientes se están volviendo práctica recurrente en el programa EPSUM, afectando a estudiantes que hacen el esfuerzo de trasladarse a comunidades alejadas para cumplir con la proyección social de la Universidad.”

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.A. Liliana Magaly Vides Santiago, Directora del Programa de EDC y la M.Sc. Ruth Maholia Rosales Pineda, Directora de la Escuela de Nutrición, la contribución que realizan los estudiantes de esta Facultad al Programa EPSUM y la documentación presentada, **acuerda**: solicitar al Programa Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario - EPSUM- realice las gestiones correspondientes con el fin de cumplir el compromiso adquirido con los estudiantes de la carrera de Nutrición de esta Facultad.

OCTAVO

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2023

8.1 Anteproyecto de presupuesto 2023 de la Unidad Ejecutora 61, Farmacia Universitaria

Se recibe oficio con referencia Ref.F.U.No. 44-2,022 en fecha 31 de agosto de 2022, suscrito por la Licenciada Dora Marina Escobar Horney, Jefa de la Farmacia Universitaria, el Licenciado Darwin Reyes, Tesorero, con visto bueno de la M.A. Liliana Magaly Vides Santiago, Directora del Programa de

EDC, en el que solicitan revisar y aprobar el presupuesto Ordinario y Autofinanciable de la Unidad Ejecutora 61 Farmacia Universitaria, que se detalla a continuación:

1. Presupuesto Ordinario: Q. 467,674.00
2. Presupuesto Autofinanciable: Q. 766,425.00

Junta Directiva, luego de realizar la revisión del Anteproyecto presentado por la Licenciada Escobar Horney, Jefa de la Farmacia Universitaria, el Licenciado Reyes, Tesorero y la M.A. Vides Santiago, Directora del Programa de EDC, **acuerda**:

8.1.1 Autorizar el Anteproyecto Ordinario y Autofinanciable 2023 de la Unidad Ejecutora 61, Farmacia Universitaria.

8.1.2 Autorizar transcripción inmediata.

8.2 Anteproyecto de presupuesto 2023 de la Unidad Ejecutora 73, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-

Se recibe oficio con referencia Ref.TEDC 16082022 en fecha 01 de septiembre de 2022, suscrito por el Licenciado Juan Carlos Méndez Rodríguez, Tesorero, y la M.A. Liliana Magaly Vides Santiago, Directora del Programa de EDC; en el que solicitan la aprobación del Anteproyecto del Presupuesto año 2023, correspondiente a los programas que se ejecutan en la tesorería del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, código SIIF 73; de la siguiente forma:

Presupuesto Ordinario por un monto de Q. 9,054,485.00 integrado de la siguiente forma:

- Partida SIIF Gastos 4.1.73.1.07, Administración EDC, Q. 603,196.96
- Partida SIIF Gastos 4.1.73.1.08, Laboratorio de Alimentos, Q. 529,788.00
- Partida SIIF Gastos 4.1.73.2.05, EDC, Q. 7,028,509.96
- Partida SIIF Gastos 4.1.73.4.01, Toxicología, Q. 892,990.08

Presupuesto Régimen Especial por un monto de Q. 14,507,181.00 integrado de la siguiente forma:

- Partida SIIF Gastos 4.5.73.2.02, Laboratorio Farmacia, Q. 11,596,158.00
- Partida SIIF Gastos 4.5.73.2.03, Cegimed, Q. 230,004.00
- Partida SIIF Gastos 4.5.73.2.04, Sales de Rehidratación Oral, Q. 1,213,578.00
- Partida SIIF Gastos 4.5.73.2.08, Lapromed, Q. 29,295.00
- Partida SIIF Gastos 4.5.73.2.10, Toxicología, Q. 1,397,151.00
- Partida SIIF Gastos 4.5.73.4.05, Nutrición, Q. 40,995.00

Junta Directiva, luego de realizar la revisión del Anteproyecto presentado por el Licenciado Méndez, Tesorero y la M.A. Vides Santiago, Directora del Programa de EDC, **acuerda**:

8.2.1 Autorizar el Anteproyecto Ordinario y Autofinanciable 2023 de la Unidad Ejecutora 73, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-.

8.2.2 Autorizar transcripción inmediata.

- CONSTANCIA DE SECRETARÍA:

El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero, se unió a las 17:44 horas.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 19:43 horas.

BORRADOR

BORRADOR

BORRADOR

BORRADOR

RRADOR

BORRADOR

BORRADOR